

CONGRESO MUNDIAL CONTRA EL FASCISMO, EL NEOFACISMO Y EXPRESIONES SIMILARES

Caracas, 10 y 11 de septiembre de 2024

Exposición de

ANDREA VLAHUSIC

Secretaria General de la Rama Argentina de la Asociación Americana de Juristas.

www.asociacionargentinadejuristas.org

Copresidenta del MOPASSOL – Movimiento por la Paz, la Soberanía y la Solidaridad entre los Pueblos.

www.mopassol.com

Integrante de la Red en Defensa de la Humanidad, Capítulo Argentina

El rol de las organizaciones defensoras de los derechos humanos y de los pueblos en la resistencia al fascismo:

el trabajo de la Asociación Americana de Juristas

Agradezco enormemente a los organizadores el permitirme participar en este congreso internacional convocado de manera más que oportuna para estudiar el fascismo y definir los modos de organizar la resistencia, en este momento crucial para la humanidad.

El propósito de mi intervención será compartir la valiosa historia de lucha de la Asociación Americana de Juristas (AAJ), organización con estatus consultivo ante las Naciones Unidas a la que tengo el orgullo de pertenecer, como defensora de derechos humanos y de los pueblos, autodefinida desde su creación como antifascista, antimperialista, anticolonialista y antirracista. Es de destacar que estas líneas de pensamiento y acción se encuentran en los principios y objetivos definidos en sus estatutos, a saber:

“a) La lucha por la autodeterminación de los pueblos, la plena independencia económica y la soberanía del Estado sobre sus riquezas y recursos naturales.

b) La acción contra el imperialismo, el fascismo, el colonialismo, el neocolonialismo y contra la discriminación racial, de la mujer, los pueblos originarios y minorías nacionales.

c) La defensa de una paz efectiva basada en el principio de la coexistencia pacífica entre estados de diferentes sistemas sociales y económicos. d) La defensa y promoción de los derechos humanos y la concreción de mejores y más efectivas garantías de protección”¹.

En el marco de fraternas relaciones y solidarias acciones comunes entre los juristas de todo el continente y el mundo, y sus organizaciones, empeñadas en similares objetivos, llevamos adelante misiones, conferencias, intervenciones jurídicas, y otras tareas tendientes a lograr que la ciencia jurídica participe activamente en sus respectivos países en el proceso de cambios socioeconómicos que estén en consonancia con los principios y objetivos estatutarios, así como la dignidad en el ejercicio de la abogacía.

En efecto, la AAJ fue creada en el año 1975 en una conferencia en Panamá en momentos en los que se estaba negociando el tratado Torrijos-Carter, que sería firmado dos años después, poniéndole fin a la administración colonial del canal por los Estados Unidos.

En esos años, se trabajó en la defensa de los derechos humanos ante el genocidio perpetrado por las dictaduras fascistas que gobernaron en los países de Nuestra América. Es necesario mencionar la invaluable tarea de los fundadores de nuestra organización y nuestros maestros Beinusz Szmukler, Alberto Pedroncini, David Baigún y Ricardo Molinas (de Argentina), Fermín Toro Jiménez (Venezuela), Graciela Álvarez Rojas (Chile), Hermann Assis Baeta, Cléa Carpi da Rocha y José Felipe Ledur (Brasil), Deorah Jackson y Debra Evenson (EEUU), Alberto Pérez Pérez (Uruguay), Raudilio Martín Sánchez (Cuba), Gelasio Cardona (Colombia), Luis López Sousa y Alberto Ruiz Eldredge (Perú), Martín Almada (Paraguay) -cuya tarea fue crucial para denunciar el Plan Cóndor (mecanismo de coordinación entre las dictaduras para la persecución y desaparición de personas) y Nelly Minyersky, quien

¹ Artículo 2 del Estatuto de la AAJ: Son principios y objetivos de la Asociación Americana de Juristas: a) La lucha por la autodeterminación de los pueblos, la plena independencia económica y la soberanía del Estado sobre sus riquezas y recursos naturales. b) La acción contra el imperialismo, el fascismo, el colonialismo, el neocolonialismo y contra la discriminación racial, de la mujer, los pueblos originarios y minorías nacionales. c) La defensa de una paz efectiva basada en el principio de la coexistencia pacífica entre estados de diferentes sistemas sociales y económicos. d) La defensa y promoción de los derechos humanos y la concreción de mejores y más efectivas garantías de protección. e) La condena y denuncia de las legislaciones existentes en países americanos, que contradigan o tergiversen los principios y objetivos de esta entidad. f) El establecimiento de fraternas relaciones y acciones comunes con los juristas de todo el mundo y sus organizaciones, empeñadas en similares objetivos que los enunciados en este Estatuto. g) La movilización de los juristas de los países americanos a fin de desarrollar una acción conjunta tendiente a lograr que la ciencia jurídica participe activamente en sus respectivos países en el proceso de cambios socioeconómicos que estén en consonancia con los principios y objetivos aquí enumerados. h) La defensa, efectiva protección y dignificación del ejercicio de la abogacía, así como la solidaridad con los juristas perseguidos por su acción en pro de los principios aquí expresados. <https://asociacionamericanadejuristas.org/web/estatuto/>

ha venido trabajando en la defensa de los derechos de las mujeres, acompañando el movimiento feminista desde mucho tiempo antes que surgiera la marea verde en nuestro país y tenemos el orgullo que continúa trabajando a nuestro lado día a día.

Otro eje central del trabajo de la AAJ es la defensa de los derechos de los pueblos. En ese sentido, hemos venido acompañando en Naciones Unidas el reclamo del pueblo de Puerto Rico por su independencia y autodeterminación y también del pueblo Saharahui, desde sus inicios, así como el reclamo por la descolonización de las Malvinas.

Asimismo, desde nuestra creación hemos trabajado en la defensa del pueblo Palestino. Es de destacar que en el año 2001, nuestro fundador y en ese momento presidente de la AAJ, el Dr. Beinusz Szmukler, participó en la misión organizada por la Asociación Internacional de Juristas Demócratas (AIJD), de la que era Secretario General, para investigar las violaciones a los derechos humanos del pueblo Palestino en territorios ocupados por el Estado de Israel. En el informe elaborado se dio cuenta de la violación sistemática de los derechos humanos del pueblo palestino por parte del Estado de Israel, llamando al cese de la ocupación militar de los territorios y al establecimiento del Estado Palestino. Hoy, denunciamos el genocidio perpetrado por Israel en Gaza.

Por otro lado, nos hemos manifestado en distintas ocasiones contra el bloqueo y las medidas coercitivas unilaterales que afectan gravemente el derecho al desarrollo y la autodeterminación de los pueblos de Cuba, Nicaragua y Venezuela.

En estos últimos años, hemos observado con preocupación y denunciado las graves violaciones a los derechos humanos del pueblo salvadoreño cometidas por el gobierno de Bukele, utilizando como mecanismo el estado de excepción instaurado.

Más recientemente, como parte de la labor de veeduría y acompañamiento electoral que realizamos en varios países de la región, hemos estado presentes en las últimas elecciones presidenciales de Venezuela, realizadas el 28 de julio pasado. Producto de ese trabajo, elaboramos -junto con otras organizaciones que también estuvieron presentes- un informe contenido las observaciones y conclusiones acerca del proceso electoral, que lo estaremos haciendo llegar en breve a las demás organizaciones que estuvieron observando las elecciones.

En el marco de nuestro objetivo institucional, hemos siempre acompañado la lucha de nuestros pueblos originarios y del pueblo Mapuche en especial, tanto en Argentina como en Chile. Como tarea mas reciente, integramos la mesa de diálogo con el gobierno nacional que se conformó a partir de las detenciones de varias mujeres mapuche con sus hijos e hijas, ocurridas en octubre de 2022.

Otra línea de trabajo de la AAJ en la defensa de los derechos de los pueblos es la denuncia del *lawfare* y la defensa de sus víctimas, entendiendo a éste como una forma de guerra del imperialismo contra la soberanía y la autodeterminación de nuestros pueblos. En este sentido, integramos los comités por la libertad de Alex Saab y Julian Assange -quienes tenemos la gran satisfacción que se encuentren libres- y continuamos trabajando por la libertad de Daniel Jadue (quien hace unos días está en su casa con prisión domiciliaria), Milagro Sala, Pedro Castillo, Jorge Glas y acompañando a demás presos políticos.

Merece una especial mención el caso del ex vicepresidente del Ecuador, Jorge Glas, quien fuera detenido ilegalmente el 5 de abril pasado por fuerzas de seguridad ecuatorianas, bajo instrucciones del presidente Daniel Noboa, mientras se encontraba en calidad de asilado diplomático en la Embajada de México en Quito y actualmente se encuentra en una muy grave situación de salud. La presidenta continental de la AAJ, Dra. Vanessa Ramos, la presidenta de la rama Argentina y vicepresidenta continental, Dra. Claudia Rocca, y el presidente de nuestro Consejo Consultivo, Dr. Raúl Zaffaroni, integran la veeduría internacional del caso y nuestra organización ha presentado un *Amicus Curiae* en la causa de su detención junto con otras organizaciones, acompañando también las presentaciones realizadas ante Naciones Unidas.

Estamos convencidas y convencidos que la defensa de los derechos humanos y de los pueblos contra el fascismo debe hacerse de manera colectiva y de esa manera hemos trabajado a lo largo de nuestra historia. Es por ello que, a dos días de haber asumido el gobierno de Milei, creamos en Argentina la **Red Federal por la Defensa de los Derechos Humanos y la Democracia**, en la que confluimos mas de un centenar de organizaciones sindicales, de derechos humanos, de juristas, religiosas, profesionales, sociales y personalidades destacadas.

En el marco de la Red, comenzamos a trabajar de manera colectiva y eficaz conformando una comisión de acciones antirrepresivas que organizó guardias de abogados y médicos para atención a las víctimas de la represión a la protesta social que viene ejerciendo el actual gobierno argentino, siendo uno de sus sellos característicos, acorde al perfil fascista que detenta. Asimismo, se organizó la defensa de los detenidos de manera coordinada entre las distintas organizaciones con abogados defensores de los derechos humanos con años de experiencia en esta labor, garantizando de ese modo ser más eficaces en el acompañamiento jurídico.

Otra de las tareas colectivas que encaramos en la Red son las presentaciones judiciales conjuntas. Así, presentamos en el mes de diciembre pasado una acción de inconstitucionalidad contra el Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2023, en el que, entre otras cosas, se conceden facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo

para propiciar y facilitar el saqueo al pueblo argentino del que estamos siendo víctimas actualmente.

Asimismo y oportunamente, de manera conjunta con las organizaciones que conforman la Red Federal por la Defensa de los DDHH y la Democracia -y con el acompañamiento de organizaciones internacionales y destacadas personalidades del derecho penal de varios países- presentamos un *Amicus Curiae* en la causa por las detenciones ocurridas el 12 de junio del corriente, de 33 personas que se encontraban manifestando en las afueras del Congreso Nacional contra la aprobación de la llamada “Ley Bases”, que fuera finalmente aprobada y se encuentra en vigencia². Aparte de la presentación judicial, fuimos acompañando las iniciativas colectivas que se adoptaron para lograr la libertad de los detenidos, quienes fueron liberados por grupos en distintos momentos, habiendo salido en libertad el último detenido que quedaba el 5 de setiembre, casi tres meses después, luego de haber sufrido unas pésimas condiciones de detención.

En estas últimas semanas, como integrantes de la Red Federal por la Defensa de los DDHH y la Democracia, presentamos un *Amicus Curiae* en un juicio iniciado contra el dirigente político Alejandro Bodart por una denuncia de la DAIA (Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas), acusándolo por la posible infracción a la ley Antidiscriminatoria 23.592 y la utilización de discursos de odio y antisemitas, constituyendo un muy peligroso antecedente de persecución a todos quienes defendemos la causa palestina: en su querella, la DAIA sostuvo que a Bodart le cabe “la definición de antisemitismo de la *International Holocaust Remembrance Alliance* (IHRA), adoptada por el Estado Nacional”. La acusación se basó en dos tuits publicados por Bodart, uno el 11 de mayo de 2022 cuando mostró una foto de la periodista palestina Shireen Abu Akleh, denunciando su asesinato con la leyenda “sionistas = nazis”. El otro fue días después, el 15 de mayo, al cumplirse los 74 años de la Nakba, la sangrienta invasión a Palestina para crear el Estado de Israel, que implicó miles de muertos y el forzado exilio de miles de palestinos. Bodart tuiteó contra el “Estado sionista y genocida de Israel”, y en defensa de “la justa causa palestina”. El juicio terminó con la absolución del acusado, aunque la misma fue apelada por la fiscalía y la querella.

En adición a lo ya mencionado, es importante destacar que la Rama Argentina de la AAJ integra el Frente Antifascista de la Argentina (FADA), entendiendo la necesidad del trabajo en red y honrando nuestros principios rectores. Este frente fue presentado públicamente el 13 de noviembre de 2023³, días antes del triunfo de Milei en la segunda vuelta electoral, pero cuando ya se advertía una preocupante

² <https://asociacionargentinadejuristas.org/web/wp-content/uploads/2024/06/Presentacion-Amicus-Curiae-causa-detenidos.pdf>

³ <https://www.mopassol.com/actividades-1/se-present%C3%B3-el-frente-antifascista-de-argentina>

presencia del fascismo en las líneas discursivas imperantes en debate político nacional. El mismo está conformado por diversas organizaciones que han defendido a los pueblos y personas víctimas del fascismo del siglo XX, o que representan a las víctimas de esos fascismos, y que consideramos que es necesario redoblar los esfuerzos ante el resurgimiento del fascismo en la Argentina, que al igual de lo sucedido en el siglo XX, es acompañado por un movimiento internacional que le da soporte. Realizamos como primera actividad el Primer Foro Internacional “Fascismos en el siglo XXI desde el Sur Global”, los días 5 y 6 de julio pasados en Buenos Aires.

El MOPASSOL, la otra organización a la que tengo el honor de pertenecer, impulsó la creación del FADA, advirtiendo la necesidad de esta tarea colectiva. El MOPASSOL (Movimiento por la Paz, la Soberanía y la Solidaridad entre los Pueblos) nació después de la Segunda Guerra Mundial, como Consejo Argentino por la Paz, justamente con el objetivo de luchar contra el fascismo. Después de la guerra de Malvinas decidimos cambiar nuestro nombre por el de MOPASSOL, porque la paz por la que luchamos es anticolonial, antirracista, antipatriarcal y antimperialista, donde la vida está en el centro de todas las acciones humanas.

De manera individual y desde nuestras organizaciones, también integramos la **Red de Intelectuales, Artistas y Movimientos Sociales “En Defensa de la Humanidad”**, habiendo tenido el privilegio en lo personal de participar en el encuentro internacional que le dio origen, aquí en Caracas en diciembre de 2004. Hay varios integrantes de la Red aquí que podrán dar cuenta de la valiosa tarea que llevamos adelante.

A modo de conclusión, manifestamos estar convencidas que la resistencia al fascismo debe ser acompañada por la lucha contra el colonialismo y el imperialismo, siendo estos los tres pilares de una lucha que necesariamente debe ser colectiva. La creación de un frente internacional antifascista es una necesidad impostergable de nuestros pueblos, así como la ampliación y profundización del trabajo en red de nuestras organizaciones.

Muchas gracias. No pasarán!